

Proceso: VERBAL DECLARATIVO
Demandante: SEGURIDAD ROHEN LTDA
Demandados: CONJUNTO 1 CONDOMINIO LA PRADERA
Radicación: 760013103019-2022-00237-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

SANTIAGO DE CALI, DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
Radicación: 760013103019-2022-00237-00

El apoderado judicial de la parte demandante, presenta memorial digital el 27 de julio de 2023 que contiene recurso de apelación contra el Auto del 21 de julio de 2023, por medio del cual se resolvió entre otros rechazar la solicitud de reforma de la demanda.

En atención a lo anterior, y de conformidad con el numeral 1 del Art. 321 del C.G.P., y en concordancia con el inciso 3 del numeral 3 del Art. 323 Ibidem, se concederá el recurso de apelación en el efecto devolutivo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el Auto del 21 de julio de 2023.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 324 del CGP, córrase traslado a la parte pasiva del escrito de apelación, en los términos del artículo 326 ibídem.

TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, **REMITIR** el expediente digital al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala Civil, para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,**

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 127 de hoy se
notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: AGOSTO 03 2023

SANDRA XIMENA HIGUITA E.
Secretaria

Proceso: VERBAL DECLARATIVO
Demandante: SEGURIDAD ROHEN LTDA
Demandados: CONJUNTO 1 CONDOMINIO LA PRADERA
Radicación: 760013103019-2022-00237-00

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f707150e6e2a7ab9b179f875223ef555d482547f9e52b8045db323959ac65f5**

Documento generado en 02/08/2023 09:45:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>